

| Curso | Impuestos |
|--|---|
| <p>Declaración anual de ISR 2018 para personas físicas con ingresos por actividades empresariales, profesionales y arrendamiento</p> <p>Objetivo Determine correcta y oportunamente la base del ISR anual o la pérdida fiscal que corresponda, a partir del análisis conciso de los elementos que intervienen para ello, revisando el marco jurídico aplicable, desde un enfoque práctico, basado en papeles de trabajo resueltos para personas físicas que hacen negocios, ejercen alguna profesión o se benefician del fruto de sus inmuebles.</p> <p>Dirigido a Encargados de pagar los impuestos de las empresas, sean contralores, gerentes administrativos, contadores, subcontadores y en general al equipo contable de las empresas. También socios, asociados y personal de despachos de contadores y auditores.</p> <p>¿Por qué asistir ?</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Obtendrá los elementos para resolver los diversos escenarios que se presentan al preparar las declaraciones anuales de personas físicas que brindan un servicio profesional y/o que se dedican a los negocios y/o tengan ingresos por otorgar el uso o goce temporal de inmuebles. 2. Tendrá un conocimiento claro de los elementos que debe considerar para clasificar los ingresos obtenidos y darles el tratamiento fiscal que les corresponde. 3. Conocerá todos los elementos que deben considerarse para determinar correctamente las deducciones por las actividades que realicen. 4. Analizará el tratamiento de las inversiones incluso las que se adquieren bajo arrendamiento financiero y puro. 5. Determinará correctamente las deducciones autorizadas. 6. Revisará las reglas de aplicación de las pérdidas fiscales. 7. Examinará las disposiciones que sustentan la obligación de informar los ingresos y demás conceptos dentro de la declaración anual de ISR. 8. Identificará los requisitos y condiciones para la aplicación de los diversos estímulos fiscales y deducciones personales. 9. Identificará los casos en los que puede dar a cargo o a favor el impuesto del ejercicio. 10. Revisará los elementos que intervienen en la base para la PTU. | <p>Cuota: \$2,200</p> <p>Estudiantes: 50% de descuento Requisitos</p> <p>Valor P.E.P.C: 5 puntos</p> <p>Expositor(es): L.C.F. Agustín Córdoba García (ACG)</p> <p>Duración: 5 horas</p> |

| Temario |
|---|
| <ol style="list-style-type: none"> I. Introducción II. Tipos de ingresos y su tratamiento III. Principales ingresos y deducciones y reglas para su aplicación IV. Deducción de inversiones V. Ingresos por enajenación de bienes de activo fijo, cargos y gastos diferidos VI. Reglas de generación y aplicación de pérdidas fiscales VII. Deducciones personales y principales estímulos fiscales VIII. Cálculo de la PTU IX. Obligación de informar ciertos ingresos y conceptos X. Diversos escenarios de cierre XI. Conclusiones y recomendaciones |

| Grupos |
|--------|
|--------|

Salones de Capacitación cefa

Grupo 1: 25 de marzo de 9 a 14 hrs.(ACG)

Grupo 2: 4 de abril de 9 a 14 hrs. (ACG)

Grupo 3: 29 de abril de 16 a 21 hrs. (ACG)